

Resolución N° 554/17Nro de Expediente:
2016-5140-98-000331**GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES**Fecha de Aprobación:
30/1/2017

Tema:

CONTRATACIONES

Resumen:

Se contrata al ciudadano Sr. Sebastián Díaz como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 1036-04/16, para cubrir necesidades de personal de la Carrera 1403 - Electricista Automotriz.

Montevideo, 30 de Enero de 2017.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Unidad Selección y Carrera Funcional;

RESULTANDO: 1º.) que solicita la contratación del ciudadano Sr. Sebastián Díaz, según la lista de prelación establecida en la Resolución N° 4257/16 de fecha 19 de setiembre de 2016 del Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 1036-04/16 dispuesto por Resolución N° 1104/16 de fecha 14 de marzo de 2016 para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 1403 - Electricista Automotriz, con destino a la División Limpieza, Departamento de Desarrollo Ambiental y otras dependencias; 2º.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad; CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución en tal sentido;

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1º.- Contratar al ciudadano Sr. Sebastián Díaz, CI N° 5.112.328, como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 1036-04/16 dispuesto por Resolución N° 1104/16 de fecha 14 de marzo de 2016 para cubrir necesidades de personal de la Carrera 1403 - Electricista Automotriz, perteneciente al Escalafón Obrero, Subescalafón Técnico O4, con destino a la Gerencia de Mantenimiento de la Flota de Limpieza, a partir de la notificación de la presente Resolución y por el término de 6 (seis) meses, sujeto a evaluación de desempeño, con posibilidad de recontractación anual, reservándose la Administración la potestad de rescindir el contrato unilateralmente en caso de evaluación no satisfactoria, con una dedicación horaria de 30 (treinta) horas semanales, en régimen de 6 (seis) horas diarias, en horario que será determinado por la Administración según los requerimientos de la tarea, la que puede incluir en su desarrollo, sábados, domingos y feriados (laborables y no laborables), con una remuneración mensual equivalente al Grado SIR 5, más los beneficios sociales e incrementos salariales que se otorguen al personal.-

2º.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

3º.- El citado ciudadano deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D.33 del Vol. III del Digesto y tendrá un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución para presentarse en el Servicio Administración de Gestión Humana y manifestar su voluntad de aceptar el nombramiento (Art. R.160.1.3 Vol. III Digesto).

4º.- Comuníquese a los Departamentos de Secretaría General y de Desarrollo Ambiental, a la División Limpieza, a la Gerencia de Mantenimiento de la Flota de Limpieza, a los Servicios de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana y de Liquidación de Haberes, a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos y previa intervención de la Contaduría General, pase al Servicio de Administración de Gestión Humana y a la Unidad Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente y posterior archivo en la Carpeta del Concurso.-

OSCAR CURUTCHET, Intendente de Montevideo (I).-**CHRISTIAN DI CANDIA**, Secretario General (I).-